



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

# JUÁREZ

NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: RAMIRO RODRIGUEZ MORALES

FECHA: 16-JULIO-2019

DIRECCION: LATERAL TEOFILO SALINAS #500

COLONIA: LA CIUDADELAS

DESCRIPCIÓN: LICENCIA DE USO DE SUELO Y EDIFICACION(TAQUERIA Y LOCAL COMERCIAL)

SECTOR REAL DE SAN JOSE

EXP. CATASTRAL: 21-134-157

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0381/VII/2019

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: 846.66M2

AMPLIACION: \_\_\_\_\_

OBRA NUEVA: 846.66M2

REGULARIZACION: \_\_\_\_\_

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

## Vigencia: 16 DE JULIO 2020

Prorroga

Etapa de construcción actual: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Tiempo de prórroga: \_\_\_\_\_

Autorizo: \_\_\_\_\_



Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZÁLEZ ARIAS



ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.